

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

| | |
|--|--|
| CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO Nº 1 MESA DE ENTIDAD Nº | CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA Nº |
| | 26 DIC 2005 |
| SEC. S. 10254 HORA 13 ⁵⁰ | |

CD-283/05

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérase a título gratuito a la
provincia de San Juan la fracción de terreno de propiedad del
Estado nacional comprendida entre la Avenida Libertador General
San Martín, la Avenida España, la Avenida Las Heras y la calle
Alberdi de la ciudad de San Juan, correspondientes a la
estación San Juan del ex Ferrocarril General Belgrano, e
identificados catastralmente como 01-43-600730 (Fracciones A y
B); 01-43-430730 (Fracciones C1 y C2) y 01-36-250670 (Fracción
B).

ARTICULO 2º.- Los inmuebles que se transfieren por el
artículo anterior se destinarán exclusivamente a Predio Ferial,
Museo de Ciencias Naturales, Centro de Convenciones, Salón de
Exposiciones y actividades vinculadas al desarrollo
sociocultural de la comunidad.

ARTICULO 3º.- Todos los gastos que genere la transferencia
dispuesta por la presente estarán a cargo de la provincia de
San Juan.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



